



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2016 AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"



Oficio CITAIPEMS/130/2016.
26 de Julio de 2016.

PRESENTE

En atención a la Solicitud de Información Pública presentada por usted a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), con número de folio 00033/SEDAGRO/IP/2016. de fecha 06 de julio del año en curso, mediante la cual requiere:

"Para la compra de ovinos dentro del programa de desarrollo social integral de desarrollo pecuario de apoyo se deben realizar con un ganadero específico o certificado." (sic)

Modalidad de entrega: a través del SAIMEX.

Al respecto, la Dirección General Pecuaria adscrita a esta Secretaría, le informa que el productor beneficiado puede elegir al proveedor de su preferencia ya sea estatal o nacional, lo anterior, siempre y cuando cumpla con la normatividad establecida en las Reglas de Operación del Programa Integral de Desarrollo Pecuario publicadas el 7 de enero de 2016 en Gaceta de Gobierno.

Lo anterior, en cumplimiento a los artículos 3 fracción XLI, 152, 156, 163 y 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. FEDERICO RUIZ SANCHEZ
JEFÉ DE LA UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACION,
PROGRAMACION Y EVALUACION Y TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo.

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN